

**II CONVOCATORIA DE PREMIOS
A LOS MEJORES TRABAJOS DE FIN DE GRADO
DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES (UCLM)**

CURSO 2016/2017

A la vista de la calidad de los Trabajos Fin de Grado elaborados por los alumnos de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales durante el curso académico 2016/2017, y con la finalidad de dotar de visibilidad y de reconocer la labor desarrollada por sus autores, se procede a realizar la II Convocatoria de Premios a Trabajos de Fin de Grado (Curso 2016/2017), de conformidad con las siguientes

BASES

1. Premios convocados

Se convoca un único Premio al mejor Trabajo Fin de Grado (en adelante, TFG) de cada una de las titulaciones de Grado impartidas en la Facultad:

- Premio al mejor TFG del Grado en Administración y Dirección de Empresas.
- Premio al mejor TFG del Grado en Derecho
- Premio al mejor TFG del Grado en Relaciones Laborales y Desarrollo de Recursos Humanos.

Cada premio consistirá en un certificado acreditativo de su expedición y en una dotación económica de 600,00 euros brutos. Los premios serán financiados con cargo a la partida presupuestaria propia de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales (00440490).


El Jurado correspondiente a cada titulación se reserva la facultad de declarar el premio desierto, así como de otorgar uno o más accésits de manera excepcional y siempre que la aplicación de los criterios de adjudicación de los premios así lo justifique. En caso de que se concedan, los accésits consistirán en un certificado acreditativo de su otorgamiento, sin dotación económica alguna.

2. Candidatos

Podrán optar a la adjudicación del Premio, dentro de cada titulación de Grado, los TFG cuya presentación y defensa pública ante Tribunal haya tenido lugar en la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales durante cualquiera de las convocatorias de defensa correspondientes al curso académico 2016/2017, siempre y cuando la calificación final obtenida ante el Tribunal hubiera sido igual o superior a SOBRESALIENTE (9,00).

Universidad de Castilla-La Mancha

Facultad de Derecho y Ciencias Sociales | Ronda de Toledo, s/n | 13071 Ciudad
e-mail: derechoycienciasociales.cr@uclm.es | Tel.: (+34) 926 295 300 |

ID. DOCUMENTO	i s 6 v 4 p b I D A		Página: 1 / 3
FIRMADO POR		FECHA FIRMA	ID. FIRMA
50414462A RUBIO GUERRERO JUAN JOSÉ		27-09-2017 13:32:30	1506511925260
 i s 6 v 4 p b I D A			

3. Solicitudes y plazos de presentación

Los candidatos interesados en optar al premio deberán formalizar una solicitud a tal efecto mediante instancia dirigida al Sr. Decano de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, que deberá presentarse en el Registro de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales. El **plazo máximo de presentación de las solicitudes es el 30 de octubre de 2017**. En la adjudicación de los premios sólo se tendrán en cuenta los TFG respecto de los cuales se haya formalizado la pertinente solicitud en tiempo y forma.

En la solicitud deberá hacerse constar con claridad la identidad del autor y su teléfono y correo electrónico a efectos de notificaciones, la titulación cursada y por la que se opta al premio, el título de su TFG, la calificación obtenida y la convocatoria del curso 2016/2017 en que se procedió a su defensa y calificación. Asimismo, el candidato deberá señalar expresamente en su solicitud que, de resultar premiado, acepta que su TFG pueda ser publicado en la página web de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la UCLM.

4. Jurado evaluador.

La adjudicación de los premios se realizará, para cada una de las titulaciones de Grado de la Facultad, por resolución del Decano, a propuesta de un Jurado evaluador que estará compuesto por el Vicedecano y por el resto de los miembros de la Comisión de TFG de la titulación que corresponda. En caso de resultar par el número de miembros del Jurado, el Vicedecano de la titulación actuará con voto de calidad. Los miembros del Jurado deberán abstenerse, y serán sustituidos por otros profesores de la titulación que corresponda, por designación del Decano, en caso de que entre los candidatos al premio existiesen TFG que hubiesen sido dirigidos por ellos.


5. Criterios de evaluación

El Jurado correspondiente a cada titulación tendrá en cuenta los TFG de los aspirantes en la versión definitiva que hubiese sido objeto de defensa durante el curso académico 2016/2017, sin posibilidad de modificaciones o mejoras.

Para adjudicar el premio, cada uno de los Jurados tendrá en cuenta los siguientes criterios: la originalidad del TFG, su calidad académica general, el grado de dificultad del tema abordado, y el rigor en la metodología empleada para su elaboración. El Jurado podrá tener en cuenta, asimismo, la calificación final que los TFG de los candidatos hubiesen obtenido con motivo de su presentación y defensa pública durante el curso académico, así como, en su caso, las observaciones existentes en el acta de tal acto de defensa y en el informe confidencial emitido por el tutor del respectivo TFG.

Universidad de Castilla-La Mancha

Facultad de Derecho y Ciencias Sociales | Ronda de Toledo, s/n | 13071 Ciudad
e-mail: derechoycienciasociales.cr@uclm.es | Tel.: (+34) 926 295 300 |

ID. DOCUMENTO	iS6v4pbIDA		Página: 2 / 3
	FIRMADO POR	FECHA FIRMA	ID. FIRMA
	50414462A RUBIO GUERRERO JUAN JOSÉ	27-09-2017 13:32:30	1506511925260
 iS6v4pbIDA			

6. Fallo y publicación

El fallo del Jurado será inapelable. Su contenido se hará público en los tablones de anuncios y en la página web de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, y se notificará a los candidatos premiados mediante correo electrónico, durante la primera quincena del mes de noviembre de 2017. La entrega de los premios se realizará en la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales mediante un acto público que se anunciará con la suficiente antelación. Los Trabajos premiados podrán ser publicados en la página web de la Facultad.

7. Aceptación de las bases de la convocatoria


La participación en esta convocatoria implica la absoluta aceptación de las presentes bases. En caso de incumplimiento, el TFG afectado será descalificado de manera inmediata.

En Ciudad Real, a 27 de septiembre de 2017

El Decano de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, UCLM
D. Juan José Rubio Guerrero

Universidad de Castilla-La Mancha

Facultad de Derecho y Ciencias Sociales | Ronda de Toledo, s/n | 13071 Ciudad
e-mail: derechocienciasociales.cr@uclm.es | Tel.: (+34) 926 295 300 |

ID. DOCUMENTO	i s 6 v 4 p b I D A		Página: 3 / 3
	FIRMADO POR	FECHA FIRMA	ID. FIRMA
	50414462A RUBIO GUERRERO JUAN JOSÉ	27-09-2017 13:32:30	1506511925260
 i s 6 v 4 p b I D A			